



Instituto Tecnológico Superior de Huatusco
Dirección General
Subdirección Administrativa

Huatusco, Veracruz, **23/diciembre/2025**
Oficio No. ITSH/SA/RMyS/589/2025

LIC. JORGE RUIZ CARRILLO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA,
UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ Y EN
EL COLEGIO DE VERACRUZ.
PRESENTE

Con apego a lo dispuesto en la cláusula décima primera de las bases de participación del Proceso de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. ITP/SE/04.A17.2025/01 relativa a la adquisición de BIENES INFORMÁTICOS, la comisión integrada para evaluar las propuestas hace de su conocimiento el fallo correspondiente, del cual se determina:

PRIMERO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los participantes, la comisión constituida para el presente procedimiento acuerda que han satisfecho las condiciones requeridas por la convocante, y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar:

Se adjudica al proveedor **TREVIÑO COMPUTACIÓN S.A. DE C.V;** por ocupa el primer lugar en cuanto a precio, en las partidas en concurso y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las Bases de Participación considerándose el ganador en cuanto a especificaciones propuestas presentadas en su anexo técnico

El proveedor **UNICASOFT, S.A. DE C.V.;** ocupa el segundo lugar en cuanto a precio, en las partidas en concurso y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las Bases de Participación y propuestas presentadas.

El proveedor **SIRE SISTEMAS INTEGRALES DE RECURSOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.** no cumple con el inciso f) de la propuesta Técnica, de acuerdo a las bases de participación, por lo tanto, su propuesta económica queda descalificada.

SEGUNDO.- El total adjudicado en el presente procedimiento en concurso es por un importe de **\$319,096.77 (Trescientos diecinueve mil noventa y seis pesos 77/100 M.)** I.V.A. incluido, toda vez que el proveedor cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas en las bases de participación.



2025
Año de
La Mujer
Indígena





Instituto Tecnológico Superior de Huatusco
Dirección General
Subdirección Administrativa

TERCERO.- Se apercibe al proveedor beneficiado a que concurra a firmar el contrato, el día 31 de diciembre de 202 en punto de las 11:00 horas y entregar la documentación señalada en la Cláusula Décima Tercera de las Bases de Participación; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicaran las sanciones correspondientes.

El término expuesto en el párrafo anterior, quedará sujeto a la emisión de la autorización para la suscripción del Contrato, por parte de la Secretaria de Finanzas y Planeación por conducto de la Subsecretaría de Finanzas y Administración, esto de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para el Proceso de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. ITP/SE/04.A17.2025/01 relativa a la adquisición de BIENES INFORMÁTICOS.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica.



**INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE HUATUSCO**

CLAVE 30EIT0013Z

L.A.E. IRAIS RIVERA FERNÁNDEZ.

**SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA**

ccp.- Archivo.
IRFAMHA/*jics



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Av. 25 Poniente No. 100, Colonia Reserva Territorial, Huatusco
Veracruz, C.P. 94106 Tels. 273 734 4000 Ext. 207
e-mail: admon_dhuatusco@tecnm.mx www.itshuatusco.edu





Instituto Tecnológico Superior de Huatusco
Dirección General
Subdirección Administrativa

Huatusco, Veracruz, **23/diciembre/2025**
Oficio No. ITSH/SA/RMyS/590/2025

TREVIÑO COMPUTACIÓN S.A. DE C.V. PRESENTE

Con apego a lo dispuesto en la cláusula décima primera de las bases de participación del Proceso de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. ITP/SE/04.A17.2025/01 relativa a la adquisición de BIENES INFORMÁTICOS, la comisión integrada para evaluar las propuestas hace de su conocimiento el fallo correspondiente, del cual se determina:

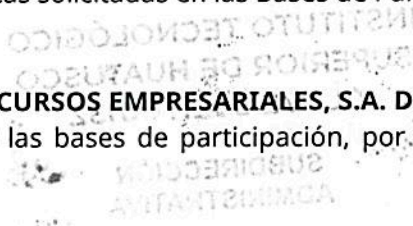
PRIMERO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los participantes, la comisión constituida para el presente procedimiento acuerda que han satisfecho las condiciones requeridas por la convocante, y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar:

Se adjudica al proveedor **TREVIÑO COMPUTACIÓN S.A. DE C.V.**; por ocupa el primer lugar en cuanto a precio, en las partidas en concurso y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las Bases de Participación considerándose el ganador en cuanto a especificaciones propuestas presentadas en su anexo técnico

El proveedor **UNICASOFT, S.A. DE C.V.**; ocupa el segundo lugar en cuanto a precio, en las partidas en concurso y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las Bases de Participación y propuestas presentadas.

El proveedor **SIRE SISTEMAS INTEGRALES DE RECURSOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.** no cumple con el inciso f) de la propuesta Técnica, de acuerdo a las bases de participación, por lo tanto, su propuesta económica queda descalificada.

SEGUNDO.- El total adjudicado en el presente procedimiento en concurso es por un importe de **\$319,096.77 (Trescientos diecinueve mil noventa y seis pesos 77/100 M.)** I.V.A. incluido, toda vez que el proveedor cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas en las bases de participación.



2025
Año de
La Mujer Indígena





Instituto Tecnológico Superior de Huatusco

Dirección General

Subdirección Administrativa

TERCERO.- Se percibe al proveedor beneficiado a que concurra a firmar el contrato, el día 31 de diciembre de 202 en punto de las 11:00 horas y entregar la documentación señalada en la Cláusula Décima Tercera de las Bases de Participación; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicaran las sanciones correspondientes.

El término expuesto en el párrafo anterior, quedará sujeto a la emisión de la autorización para la suscripción del Contrato, por parte de la Secretaria de Finanzas y Planeación por conducto de la Subsecretaría de Finanzas y Administración, esto de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para el Proceso de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. ITP/SE/04.A17.2025/01 relativa a la adquisición de BIENES INFORMÁTICOS.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica


INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO
L.A.E. IRAIS RIVERA FERNÁNDEZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA.
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Recibido
 23/12/25


Ccp.- Archivo.
IRFAMHA/*jlcs



2025
Año de
La Mujer Indígena





Instituto Tecnológico Superior de Huatusco
Dirección General
Subdirección Administrativa

Huatusco, Veracruz, **12/diciembre/2025**
Oficio No. ITSH/SA/RMyS/591/2025

UNICASOFT, S.A. DE C.V.
PRESENTE

Con apego a lo dispuesto en la cláusula décima primera de las bases de participación del Proceso de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. ITP/SE/04.A17.2025/01 relativa a la adquisición de BIENES INFORMÁTICOS, la comisión integrada para evaluar las propuestas hace de su conocimiento el fallo correspondiente, del cual se determina:

PRIMERO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los participantes, la comisión constituida para el presente procedimiento acuerda que han satisfecho las condiciones requeridas por la convocante, y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar:

Se adjudica al proveedor **TREVIÑO COMPUTACIÓN S.A. DE C.V.**; por ocupa el primer lugar en cuanto a precio, en las partidas en concurso y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las Bases de Participación considerándose el ganador en cuanto a especificaciones propuestas presentadas en su anexo técnico

El proveedor **UNICASOFT, S.A. DE C.V.**; ocupa el segundo lugar en cuanto a precio, en las partidas en concurso y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las Bases de Participación y propuestas presentadas.

El proveedor **SIRE SISTEMAS INTEGRALES DE RECURSOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.** no cumple con el inciso f) de la propuesta Técnica, de acuerdo a las bases de participación, por lo tanto, su propuesta económica queda descalificada.

SEGUNDO.- El total adjudicado en el presente procedimiento en concurso es por un importe de **\$319,096.77 (Trescientos diecinueve mil noventa y seis pesos 77/100 M.)** I.V.A. incluido, toda vez que el proveedor cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas en las bases de participación.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**





Instituto Tecnológico Superior de Huatusco
Dirección General
Subdirección Administrativa

TERCERO.- Se percibe al proveedor beneficiado a que concurra a firmar el contrato, el día 31 de diciembre de 202 en punto de las 11:00 horas y entregar la documentación señalada en la Cláusula Décima Tercera de las Bases de Participación; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicaran las sanciones correspondientes.

El término expuesto en el párrafo anterior, quedará sujeto a la emisión de la autorización para la suscripción del Contrato, por parte de la Secretaria de Finanzas y Planeación por conducto de la Subsecretaría de Finanzas y Administración, esto de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para el Proceso de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. ITP/SE/04.A17.2025/01 relativa a la adquisición de BIENES INFORMÁTICOS.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica.

Recibi
23/12/2025



**INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE HUATUSCO**

CLAVE 30EIT0013Z

L.A.E. IRAIS RIVERA FERNÁNDEZ.

SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
**SUBDIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA**

ccp.- Archivo.
IRFAMHA/*jlcs



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**





Instituto Tecnológico Superior de Huatusco
Dirección General
Subdirección Administrativa

Huatusco, Veracruz, **12/diciembre/2025**
Oficio No. ITSH/SA/RMyS/592/2025

SIRE SISTEMAS INTEGRALES DE RECURSOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.

PRESENTE:

Con apego a lo dispuesto en la cláusula décima primera de las bases de participación del Proceso de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. ITP/SE/04.A17.2025/01 relativa a la adquisición de BIENES INFORMÁTICOS, la comisión integrada para evaluar las propuestas hace de su conocimiento el fallo correspondiente, del cual se determina:

PRIMERO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los participantes, la comisión constituida para el presente procedimiento acuerda que han satisfecho las condiciones requeridas por la convocante, y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar:

Se adjudica al proveedor **TREVIÑO COMPUTACIÓN S.A. DE C.V.**; por ocupa el primer lugar en cuanto a precio, en las partidas en concurso y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las Bases de Participación considerándose el ganador en cuanto a especificaciones propuestas presentadas en su anexo técnico

El proveedor **UNICASOFT, S.A. DE C.V.**; ocupa el segundo lugar en cuanto a precio, en las partidas en concurso y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las Bases de Participación y propuestas presentadas.

El proveedor **SIRE SISTEMAS INTEGRALES DE RECURSOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.** no cumple con el inciso f) de la propuesta Técnica, de acuerdo a las bases de participación, por lo tanto, su propuesta económica queda descalificada.

SEGUNDO.- El total adjudicado en el presente procedimiento en concurso es por un importe de **\$319,096.77 (Trescientos diecinueve mil noventa y seis pesos 77/100 M.)** I.V.A. incluido, toda vez que el proveedor cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas en las bases de participación.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**





Instituto Tecnológico Superior de Huatusco
Dirección General
Subdirección Administrativa

TERCERO.- Se apercibe al proveedor beneficiado a que concurra a firmar el contrato, el día 31 de diciembre de 202 en punto de las 11:00 horas y entregar la documentación señalada en la Cláusula Décima Tercera de las Bases de Participación; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicaran las sanciones correspondientes.

El término expuesto en el párrafo anterior, quedará sujeto a la emisión de la autorización para la suscripción del Contrato, por parte de la Secretaria de Finanzas y Planeación por conducto de la Subsecretaría de Finanzas y Administración, esto de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para el Proceso de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. ITP/SE/04.A17.2025/01 relativa a la adquisición de BIENES INFORMÁTICOS.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica

Recibí
12 - Dic - 2025



**INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE HUATUSCO**
CLAVE 30EIT0013Z

L.A.E. IRAIS RIVERA FERNÁNDEZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

ccp.- Archivo.
IRFAMHA/*jlcs



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. 25 Poniente No. 100, Colonia Reserva Territorial, Huatusco
Veracruz, C.P. 94106 Tels. 273 734 4000 Ext. 207
e-mail: admon_dhuatusco@tecnm.mx www.itshuatusco.edu

